



**SECRETARÍA SALA CIVIL
TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLÍN**

Medellín, 12 de marzo de 2024

Oficio Nro. 03

Señores:

Dirección Ejecutiva de Administración Judicial,
deajnotif@deaj.ramajudicial.gov.co

Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia,
consecant@cendoj.ramajudicial.gov.co

Soporte Página Web de la Rama Judicial,
soportepaginaweb@cendoj.ramajudicial.gov.co

ASUNTO: Remisión aviso de notificación auto admisorio tutela.

RADICADO: 05001 22 03 000 2025 00166 00

Cordial y respetuoso saludo:

Me permito informarles que, mediante auto de la fecha, la honorable magistrada Dra. Martha Cecilia Ospina Patiño, dispuso lo siguiente: “[...] Así mismo, y con el fin de lograr la mayor publicidad de la acción y el enteramiento de la misma a todos los vinculados, se ordena que la Secretaría de la Sala, oficie a la **Dirección Ejecutiva de Administración Judicial**, al **Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia** y a la dependencia de **Soporte Página Web de la Rama Judicial**, remitiéndoles el aviso mediante el cual se dé cuenta de la existencia de la presente acción de tutela, relacionando todas las partes (accionante, accionados – relacionados en este auto y en el auto admisorio- y todos los vinculados, radicado y forma de acudir a solicitar información); para que lo publiquen en el sitio de publicaciones procesales a ellos asignado, por el término de un día. Y para que Soporte página web publique el mismo en la página web de la Rama Judicial.”

En virtud de lo anterior, con el presente oficio adjunto el escrito de tutela, el auto admisorio y el aviso que debe ser publicado conforme a lo ordenado. Asimismo,

comparto el vínculo de acceso al expediente digital de tutela:
[05001220300020250016600](https://expediente.icafe.gov.co/05001220300020250016600).

Atentamente,



ALEJANDRA GIL
Secretaria